

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

68**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

D./DÑA. EMMA BOVER AMUTIO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 05 DE ALCALÁ DE HENARES

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve inmediato 204/2017 se ha dictado sentencia con fecha 06/02/2017, en la que consta como denunciado MARIA GARILLETE AVILA en la que podrá interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de CINCO DIAS en escrito ante este Juzgado, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de Notificación de SENTENCIA de fecha 06/02/2017 a MARIA GARILLETE AVILA, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 31 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.783/17)

